

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIÁS CIFUENTES”**

ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, BRUTALMENTE REPRIMIDOS POR LAS FUERZAS DEL FASCISMO EN COLOMBIA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EL ESTADO COLOMBIANO, MEDIANTE LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS (ESMAD), ATACAN LA OCUPACIÓN PACÍFICA QUE DESARROLLABAN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD.

EL ESTADO COLOMBIANO DESCONOCIENDO GARANTÍAS AMPARADAS CONSTITUCIONALMENTE, CONJUGA SUS INSTRUMENTOS IDEOLÓGICOS Y FUERZAS REPRESIVAS ORGANIZANDO UNA ARREMETIDA INTEGRAL CONTRA LAS JUSTAS PROTESTAS ESTUDIANTILES EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTIGMATIZANDO Y REPRIMIENDO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN EL MARCO DE LA GUERRA INTEGRAL QUE VIENE IMPLEMENTANDO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO.

EN DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL EN LA VERSIÓN URIBISTA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, DEL PROYECTO DE ESTADO COMUNITARIO Y DE LA NUEVA FASE DENOMINADA “DOCTRINA DE ACCIÓN INTEGRAL”, EL ESTADO COLOMBIANO EJECUTA UNA ESTRATEGIA DE REPRESIÓN Y ANIQUILAMIENTO, EN CONTRA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN GENERAL Y DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PARTICULAR.

EL TERRORISMO PRACTICADO POR EL ESTADO COLOMBIANO POR MÁS DE CINCUENTA AÑOS, NUEVAMENTE QUEDA EN EVIDENCIA. EL ESTADO VIOLA EN FORMA FLAGRANTE LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE SUS FUERZAS REGULARES AL HACER USO DESMEDIDO DE LA FUERZA, UTILIZAR ARMAS NO CONVENCIONALES Y PROCEDER SIN APEGO A LAS EXIGENCIAS LEGALES.

COMO MECANISMO DE RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO, A LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN ESPECIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, A LA CRISIS ESTRUCTURAL QUE AFRONTA EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO Y EN PARTICULAR LA CRISIS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA ACTUAL DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, Y ANTE LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA POR BUSCARLE UNA SALIDA NEGOCIADA AL CONFLICTO UNIVERSITARIO, LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS HAN ADELANTADO UN PROCESO LEGÍTIMO DE PROTESTA Y RESISTENCIA, GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, QUE INICIO EL 13 DE MARZO DE 2007 (HACE DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS) EN EL QUE A TRAVÉS DEL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DECISIONES DEMOCRÁTICAS, FUERON OBLIGADOS A EJERCER EL DERECHO A LA PROTESTA ENTRE CUYAS FORMAS SE DESTACAN LAS ASAMBLEAS POR PROGRAMA, POR FACULTAD Y GENERALES, CAMPAMENTOS DE PUERTAS ABIERTAS (INSTALACIONES DE LAS FACULTADES DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES) Y OCUPACIÓN PACÍFICA DE LAS INSTALACIONES DEL EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO.

LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN CABEZA DEL DELEGADO DE ALVARO URIBE VELEZ ANTE EL CONSEJO SUPERIOR CARLOS EDUARDO CRUZ, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, EL GOBERNADOR DEL CAUCA JUAN JOSE CHAUX MOSQUERA, EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA CORONEL JORGE WILLIAM GIL CAICEDO Y MIEMBROS DE LOS APARATOS DE REPRESIÓN DEL ESTADO INFILTRADOS EN LA UNIVERSIDAD, HAN DESARROLLADO UN PROCESO INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO Y ESTIGMATIZACIÓN, QUE PRETENDE JUSTIFICAR EL EJERCICIO DE LA FUERZA A TRAVÉS DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES.

EL ESTADO COLOMBIANO EN ABIERTO Y ARBITRARIO DESCONOCIMIENTO DE LOS AVANCES EN ESPACIOS DE ACERCAMIENTO ENTRE ESTUDIANTES Y DIRECCIÓN UNIVERSITARIA Y DEL CARÁCTER DE LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO AUTÓNOMO DE PENSAMIENTO, DISCUSIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA. A TRAVEZ DEL EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES AL ESMAD, ARREMETE CONTRA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE SE ENCONTRABAN DESARROLLANDO LA ACCIÓN DE OCUPACIÓN PACIFICA DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO, CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CONTRA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS POSIBLES VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

HECHOS

En el sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, municipio de Popayán, Universidad del Cauca, proceso de asamblea general estudiantil de la Universidad del cauca

La Asamblea General Permanente Estudiantil que a lo largo del proceso ha ratificado una abierta y sincera voluntad de negociación; definió una comisión de voceros con el objetivo de negociar con la administración el pliego de Exigencias Estudiantil.

En este proceso se acepto y participo activamente en la creación de una Comisión de Acercamiento con la dirección universitaria integrado por el presidente del Consejo Superior, el rector y en calidad de mediadores dos delegados de organizaciones populares, sociales y sindicales del departamento, así mismo, se acepto la ampliación de la comisión de acercamiento a la Defensoría del Pueblo.

29 de mayo de 2007

A solicitud del Consejo Superior, entre las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. se realizo una reunión de la comisión de acercamiento ampliada, con la participación de cuatro miembros del consejo superior y una comisión de veinte voceros de la asamblea permanente general estudiantil, la defensoría del pueblo, la asistencia en calidad de invitado de la procuraduría y un delegado de organizaciones sociales, populares y sindicales del Departamento del Cauca.

En la reunión se exalta el carácter de la universidad como espacio autónomo de pensamiento y discusión, se exige respeto entre las partes, se destacan los avances del espacio de acercamiento en materia del compromiso de las directivas de la no autorización para el desalojo por la fuerza de los espacios universitarios, la decisión política de las partes por avanzar en el dialogo hacia la instalación de una mesa de negociación, y se define llevar las discusiones a la sesión del Consejo Superior que se

iba a realizar el día 30 de mayo en horas de la mañana y una posterior reunión de la comisión de acercamiento ampliada a las 5:00 de la tarde del día 30 de mayo.

30 de mayo de 2007

Entre las 8:30 y 9:00 de la mañana, se conoce por parte de los voceros estudiantiles la intención de la dirección universitaria de aplazar las reuniones acordadas (consejo superior y comisión de acercamiento), entre las 12:00 y 1:00 de la tarde la dirección universitaria informa a la comisión de voceros estudiantiles, que las reuniones se aplazan con motivo de que la reunión de Consejo Superior fue cancelada y aplazada para el día 31 de mayo de 2007, en horas de la mañana.

Entre las 5:00 y 5:30 de la tarde, el Jefe del Área de edificios de la Universidad del Cauca VICTOR HUGO RODRIGUEZ, previa solicitud de presuntos miembros de organismos de seguridad y represión del estado, entrega planos del edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Entre las 9:00 y 10:00 de la noche, el cuerpo de bomberos voluntarios del cauca, previa solicitud de presuntos miembros de la policía nacional, materializa el préstamo de escaleras.

Entre las 10:00 y 10:30 de la noche, hacen presencia a los alrededores de las instalaciones del claustro de Santo Domingo, hombres de civil a bordo de varias camionetas Hailux y Explorer 4 puertas.

31 de mayo de 2007

A las 2:05 de la madrugada, integrantes de la policía nacional acordonan un área de 20 manzanas en el centro Histórico de la ciudad alrededor del Claustro de Santo Domingo y las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, impidiendo toda clase de movilización, procediendo a cerrar el tráfico vehicular y de a pie de los alrededores de las instalaciones.

A las 2:15 de la madrugada, integrantes del escuadrón móvil anti disturbios (ESMAD) de la policía colombiana, rodean las instalaciones del claustro de Santo Domingo disparando gases al interior, posteriormente valiéndose de una tanqueta se rompe el portón de este edificio, considerado una joya arquitectónica, patrimonio cultural de la humanidad. Ingresan más de cien (100) miembros del ESMAD, disparando gases lacrimógenos, golpeando brutalmente a los estudiantes, que se vieron precisados a subirse a los tejados para tratar de favorecerse, en la acción la policial se destruyen ventanas, puertas, techos y todos lo que encontraban a su paso desde el restaurante hasta las instalaciones de la rectoría.

El operativo del escuadrón de la policía, se realizó sin la presencia del ministerio publico ni la defensoría del pueblo cuyo representante llegó por el requerimiento que se le hizo por parte de las organizaciones populares, dichas fuerzas policiales hicieron a su antojo el ingreso de cajas y artefactos que después sacaban diciendo que era materia explosivo que se había encontrado al interior de las instalaciones.

Ante la brutal agresión del ESMAD, y con el ánimo de preservar su vida e integridad personal los estudiantes universitarios, se entregan en presencia de una comisión compuesta por delegados del ministerio público.

Son diez y seis los estudiantes retenidos y que pretenden ser judicializados arbitrariamente e incluso están siendo utilizados por parte de la administración, para chantajear a la asamblea permanente estudiantil, diciendo que si se levanta el campamento de puertas abiertas que se desarrolla en otra de los edificios de la universidad, los estudiantes serán dejados en libertad.

Cerca de las 11:00 de la mañana CARLOS EDUARDO CRUZ, Presidente del Consejo Superior, Delegado de Álvaro Uribe Vélez, expresa a la comisión de voceros que la orden de desalojo es

presidencial, que es una orden para todos los espacios universitarios del país ocupados por estudiantes, y que hay orden de desalojo la cual se va a ejecutar en las instalaciones en donde actualmente se encuentra el Campamento Universitario de puertas abiertas.

EL FASCISMO Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CRITICAS INVADEN TODOS LOS ESPACIOS EN COLOMBIA, LA SITUACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS ES GRAVE Y PELIGROSA TANTO POR LO QUE SIGNIFICA A NIVEL FÍSICO Y PSICOLÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES, COMO POR LO QUE SIGNIFICA EN LA VIDA INTELECTUAL Y CULTURAL DE UN PUEBLO.

EN CONTRA DE LA POLÍTICA CARCELARIA Y DE MORDAZA. EXHORTAMOS A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, A LAS ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS Y AL PUEBLO COLOMBIANO, A SENTAR SU VOZ DE PROTESTA CONTRA ESTAS MEDIDAS FASCISTAS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca en el Departamento del Cauca por parte de las fuerzas regulares e irregulares del Estado y la Dirección de la Universidad del Cauca.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a protesta de los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.

A LA DIRECCION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.
- Garantizar el Derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a protesta de los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.
- Allanar las condiciones para que se resuelvan las causas que han generado esta crisis.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a protesta de los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.

SOLICITAMOS

A la oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del estado colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES
A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE
ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS
CIFUENTES”**

31 de mayo de 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

.....
alvaro uribe velez

presidente de la república
carrera 8 no. 7 -26 palacio de nariño bogotá
fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

francisco santos

vicepresidente de la república
carrera 8 no.7-57 bogotá d.c.
fsantos@presidencia.gov.co

juan manuel santos

ministro de la defensa
avenida el dorado con carrera 52 can bogotá d.c.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

carlos holguin sardi

ministro del interior y de justicia
avenida el dorado con carrera 52 can bogotá d.c.
fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

mario iguaran

fiscal general de la nación
diagonal 22b no. 52-01 bogotá d.c.
fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

wolmar antonio perez ortiz

defensor del pueblo
calle 55 no. 10 – 32 bogotá d.c.
fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

edgardo jose maya villazòn

procurador general de la nación
cra. 5 no.15 – 80f bogotá d.c.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

carlos franco

programa presidencial de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.
calle 7 n° 5 – 54 bogotá d.c.
fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fiarra@presidencia.gov.co

danilo reinaldo vivas ramos

rector universidad del cauca
calle 5 no. 4-70
teléfono: (+57 2) 8209910
fax: (+57 2) 8209911 y extensión 1251.
rectoria@unicauca.edu.co

.....
nota: favor remitir al correo redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es
los oficios, gestiones que adelanten a partir de esta información.